

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA MEGASCAN ECUADOR S.A., QUE PRESENTA LA SRA. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL POR EL PERIODO FISCAL 2018.**

=====

**01.- ANTECEDENTES**

Con fecha 3 de enero del 2019, fui designada por la Junta de Accionistas de la empresa como COMISARIO de la misma para el periodo 2018 - 2020, función que la vengo desempeñando hasta la presente fecha de acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías.

**02.- DESARROLLO**

La empresa inicia sus operaciones en noviembre del 2018 con el contrato del CUERPO DE AGENTES DE CONTROL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO, desde esa fecha y hasta el cierre fiscal del periodo 2018, he podido constatar que los gastos realizados por los diferentes miembros de la empresa se han ajustado a las necesidades de la compañía y su giro de negocio cumpliendo y haciendo cumplir lo pertinente a las facturas y su legalidad.

Cabe manifestar que los recursos para este contrato en vista de no haber anticipo por parte de la Contratante se los obtuvo de la aportación de los socios quienes esperaron la cancelación del contrato para su respectivo reembolso, sin embargo los gastos se realizaron enmarcados dentro de las políticas impartidas por los accionistas de la empresa.

En cuanto a las obligaciones tributarias se han cumplido con las obligaciones a la fecha establecida en forma mensual y al cierre fiscal Megascan Ecuador S.A. no tiene obligaciones pendientes ni deudas en firme con el SRI.

**03.- CONCLUSIONES**

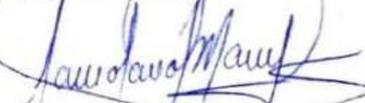
Dentro de los meses de noviembre y diciembre del 2018, Megascan Ecuador S.A., ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Organismos de Control tributario y se ha enmarcado en la Ley de Compañías en lo referente a lo estipulado en su razón social y prestación de servicios como reza en sus estatutos.

Los gastos de la empresa han sido enmarcados en una política austera y cumpliendo la normativa legal.

#### **04.- RECOMENDACIONES**

Para los próximos ejercicios fiscales se debe mantener el control del gasto con el máximo de filtros necesarios para que no exista inconvenientes ni en la parte tributaria ni contable, toda vez que se espera la Gestion de ventas incremente los ingresos de la Compañía y por ende existirá mayor cantidad de recursos que administrar esperando se cumplan como hasta la presenta fecha los procedimientos y políticas establecidas por la Junta General de Accionistas.

**Atentamente,**



**María del Carmen Sandoval  
COMISARIO**